



DESARROLLO

Acuerdo Plurianual 2018-2020 firmado por **UGT** junto con CCOO, CSIF y SL

CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO 2017-2018

VALORACIÓN DEFINITIVA DE LAS 6.472 ALEGACIONES PRESENTADAS A LOS MÉRITOS PROVISIONALES

Sigue la injerencia de la empresa en el Órgano de Selección, aumenta el desbarajuste y se nos anuncia posible reunión el lunes 8 de junio para publicar relación de aprobados. Se van acortando los plazos.

Hoy 4 de junio, se ha reunido el Órgano de Selección del proceso para la Consolidación de 4.005 plazas correspondientes a la convocatoria 2017-2018, para la determinación definitiva de la valoración de las alegaciones que han llegado al Órgano tras la publicación de los méritos provisionales.

Desarrollo de la reunión:

- Las 6.472 reclamaciones/alegaciones presentadas por los candidatos/as, que superaron el corte de 63/67 preguntas según puestos, han sido revisadas por los diferentes departamentos de la empresa, es decir, los cursos por el Área de Formación y el resto de méritos por el Área de Recursos Humanos. El 97% de las alegaciones relativas a tiempo de trabajo se ha desestimado. En permisos, documentación oficial, titulación y cursos de formación los porcentajes de aceptación han sido muy altos en cuanto se han justificado por los candidatos/as.
- Algunas alegaciones concretas que generaban dudas han sido presentadas a la discusión del Órgano en esta reunión. Se han desestimado por votación del Órgano las que excedían lo ordenado por las bases a pesar de la opinión en contra de la empresa y otras han sido aceptadas.
- Finalmente se han valorado positivamente 4.786 alegaciones y se ha comunicado que se convocará nueva reunión seguramente para el lunes 8 de junio con la intención de concretar la publicación de los méritos definitivos y la relación de aprobados.

UGT y CCOO han presentado un escrito al Órgano antes del inicio de la reunión. Hemos anunciado que el proceso está viciado de nulidad desde la determinación del corte y demás actuaciones por parte de la empresa donde se ha perdido la transparencia (se verá en los distintos procesos judiciales que arrastrará y que vamos a presentar), hemos reiterado nuestro papel vigilante en el Órgano que ya manifestamos en la reunión del día 8 de mayo y lo ratificamos en la del 25 del mismo mes, y hemos mostrado nuestra oposición rotunda a que las actas no incorporen con exactitud lo ocurrido en las reuniones y se cierren dándose como definitivas sin admitir las objeciones y correcciones pedidas por las organizaciones sindicales.

Madrid 4 de junio de 2020



INFORMA

Sector Federal Postal FeSP-UGT

